

Gobierno Regional del Callao

18 MAYO 2012 CRISTHIAN OMAR HERNANDEZ DE LA CRUZ
Jefe de la Oficina de Transparencia Documentaria y Archiv

Resolución Ejecutiva Regional/Nº 000339

Callao, 18 MAY 2012

EL PRESIDENTE DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo al literal c) del Artículo 21º de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales Ley – Nº 27867, es atribución del Presidente Regional designar al Gerente General Regional y a los Gerentes Regionales, así como nombrar y cesar a los funcionarios de confianza;

Que, la Directora Ejecutiva del Hospital San José Dra. Zoraida Jenie Carola Dextre Ubaldo, hará uso de su descanso vacacional desde el 14 de Junio al 10 de Julio del presente año, por lo que resulta necesario encargar las funciones administrativas de Director Ejecutivo del Hospital San José al Dr. Javier Humberto Matos Morales, mientras dure la ausencia;

Que, estando a lo expuesto y de conformidad a las atribuciones otorgadas en la Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales – Ley Nº 27867;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- ENCARGAR, las funciones administrativas de Director Ejecutivo del Hospital San José al Dr. Javier Humberto Matos Morales, desde el 14 de Junio al 10 de Julio del presente año, mientras dure el descanso vacacional solicitado por la Dra. Zoraida Jenie Carola Dextre Ubaldo.

ARTÍCULO 2º.- NOTIFICAR, la presente Resolución a las diferentes dependencias del Gobierno Regional del Callao.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE



GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

ABOG. DIOFEMENES ARANA ARRIOLA
SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL



GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

DR. FELIX MORENO CABALLERO
PRESIDENTE

